

Nota informativa sobre los cambios en los requerimientos de matriculación del TFG

Se comunica a los alumnos de la Facultad de Psicología que la nueva normativa sobre los requerimientos para la matriculación del Trabajo de Fin de Grado (TFG) será de aplicación a partir del curso 2016/2017. Durante el presente curso académico (2015/2016) podrán matricularse del TFG en el primer período de matrícula los alumnos que hayan superado 180 créditos como requería la normativa anterior.

No se contempla la matriculación del TFG en el período de matrícula que se abrirá en Febrero.